



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Asunto: Remisión, para su dictamen, del proyecto de decreto por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en la Comunidad de Castilla y León.

Se está tramitando por esta Consejería de Educación el **proyecto de decreto por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, en la Comunidad de Castilla y León.**

El artículo 4.1 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León establece, en su letra d), que este órgano deberá ser consultado con carácter preceptivo en el supuesto de proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones, excepto aquellos que sean de carácter meramente organizativo. El referido decreto se dicta en ejecución de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En su virtud, a fin de que posteriormente se envíe al Consejo Consultivo de Castilla y León para la emisión del preceptivo dictamen, se remite el escrito de solicitud del mencionado dictamen por parte de la Consejera de Educación, acompañado del expediente administrativo foliado.

Valladolid, a 15 de marzo de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.**